

## ACTA DE LA SESIÓN No. 18-CEODJ-2018

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Martes 16 de octubre del año 2018
<b>Hora de inicio:</b>	16h30
<b>Hora de finalización:</b>	17h00

### a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 018 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. El Asambleísta, Homero Castanier Jaramillo en su calidad de Presidente encargado dispone a través de Secretaría constatar el quórum reglamentario.

No	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Norma Vallejo	Ausente
2	Daniela Oviedo	Ausente
3	Homero Castanier	Presente
4	Israel Cruz	Presente
5	Cristina Reyes	Presente
6	Washington Paredes	Presente
7	Montgomery Sanchez	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 4 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 018-CEODVJ-2018.

El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura del Oficio No. CEODVJ-2018-238, de 15 de octubre de 2018, dirigido por la Asambleísta Norma Vallejo a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional.

### b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la Asambleísta Norma Vallejo, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional y de conformidad con lo previsto en el

numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 7 numeral 12 y el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; SE CONVOCA a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N°18, la cual se realizará el día martes 16 de octubre del 2018, a las 16h30, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización Territorial, ubicado en el 4to piso, ala oriental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura y aprobación para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 4.- Clausura de la Sesión.

### **PUNTO NO. 1 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 4 de los 7 Asambleístas que conforman la Comisión.

### **PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente pone en consideración de la Comisión el Orden del Día y mociona que se tome votación a fin de remitir un oficio a la Presidencia de la Asamblea Nacional para que en la próxima sesión del Pleno se incluya como un punto en el Orden del Día que el Asambleísta Elio Peña forme parte de esta Comisión como miembro permanente y dispone se tome votación.

N o	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Homero Castanier	X			
2	Israél Cruz	X			
3	Washington Paredes	X			
4	Cristina Reyes	X			

Asambleístas Ausentes: Norma Vallejo, Daniela Oviedo y Montgomery Sánchez

En virtud de la votación establecida, con cuatro votos a favor de los Asambleístas presentes en la sesión, por unanimidad, y con tres

ausencias ha sido aprobada la moción para elaborar el oficio y solicitar al Pleno de la Asamblea Nacional la inclusión en esta Comisión al Asambleísta Elio Peña como miembro permanente.

**PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.**

El Presidente previo a tratar este punto pone en consideración de la Comisión la observación al proyecto de ley realizada por el Asambleísta Montgómery Sánchez, en el sentido que se elimine la frase “de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria”, por lo que acogiendo el análisis del equipo de esta Comisión, en aplicación del artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, menciona que ninguna entidad u organismo público podrá contraer obligaciones sin la respectiva emisión de la certificación presupuestaria, por lo que de eliminar esa frase corremos el riesgo de que el proyecto sea vetado. Con respecto a la observación realizada por la Asambleísta Cristian Reyes, para que el Ministerio de Trabajo envíe un reporte de los pagos que se realizarían a los jubilados desde la expedición de esta ley interpretativa, me permito indicar que es el Ministerio de Finanzas quien debe informarnos sobre aquello, por lo que se incluyó en el inciso tercero de la disposición transitoria que se fiscalizará estos pagos a través de una comisión especializada permanente encargada por el CAL, toda vez que esta Comisión Ocasional funciona hasta abril del próximo año y no podemos parar el trabajo. Solicitamos a los ministerios involucrados en este asunto nos remitan la planificación y el cronograma de pagos para cumplir los requerimientos establecidos con los jubilados y así cumplir con el cronograma previsto en esta Comisión. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al articulado del proyecto de ley y pone en consideración de la Comisión el mismo para sus observaciones.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.-

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- Tengo dos inquietudes al respecto. La primera es que con esta ley debemos evitar que se dilate una solución a los jubilados, sino por el contrario buscar una salida definitiva a este problema, especialmente a los jubilados de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Así mismo señor Presidente solicito me

informe si el Acuerdo Ministerial No. 094 sigue o no vigente. La otra inquietud es que en el mes de noviembre vamos a conocer y estudiar el nuevo presupuesto general del Estado, por lo que debemos tomar en cuenta que si queremos solucionar este problema debemos considerar que en el presupuesto se contemple el pago a todos los jubilados, caso contrario pasarán años y no se solucionará absolutamente nada.

El Presidente hace la siguientes puntualizaciones: El Acuerdo Ministerial No. 094 ya no está vigente. En su lugar esta el Acuerdo 0185, y el equipo de esta Comisión está trabajando en una propuesta para mejorar aquel Acuerdo Ministerial y en ese sentido el Ministerio de Trabajo ha demostrado su apertura para aquello, especialmente estamos trabajando para solucionar el problema a los jubilados que les obligaron a presentar su renuncia en la unidades de talento humano lo cual les perjudicó. Debemos hacer un compromiso con las diferentes bancadas a fin de que cuando sea remitido el Presupuesto General del Estado, sean incluidos los valores para el pago a los jubilados en aproximadamente USD. 600 millones.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Israel Cruz.-

Intervención del Asambleísta Israel Cruz.- Hay un rumor que podría ser cierto, que se va a cumplir el tiempo para reclamar los derechos de los jubilados, por eso es que deberíamos tomar con más seriedad este tema y hacer una consulta jurídica para saber el plazo exacto para solucionar el problema de los maestros de 2018.

El Presidente dispone que por Secretaria se tome votación para la aprobación para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

No	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Homero Castanier	X			
2	Israel Cruz	X			
3	Washington Paredes	X			
4	Cristina Reyes	X			
5	Montgomery Sánchez	X			

Asambleístas Ausentes: Norma Vallejo y Daniela Oviedo

En virtud de la votación establecida, con cinco votos a favor de los Asambleístas presentes en la sesión, por unanimidad, y con dos ausencias ha sido aprobada para segundo debate el Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como también la moción de que sea el Asambleísta Homero Castanier quien sea el ponente del proyecto ante el Pleno.

El Presidente agradece la designación como ponente del proyecto ante el Pleno.

**PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

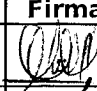
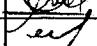
Siendo las 17h00 el señor Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico

  
**Ab. María Fernanda Pazmiño**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**



  
**Asambleísta Homero Castanier**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Cargo</b>
Revisado por:	Ab. María Fernanda Pazmiño		Secretaria
Elaborado por:	Dr. Jaime Altamirano		Prosecretario